

escaleras y cuarto de contadores; derecha, entrando, con calle de nueva apertura con acceso por calle Blas de Leza; izquierda, con la carretera de Almería, y espalda, con la urbanización «Cortijo del Mar». Participación: 40,80 por 100.

Tipo: 3.431.688 pesetas.

Finca 3.843, inscrita en el libro 34 de Motril, folio 170, Inscripción segunda. Descripción: Urbana número 4. Plaza de aparcamiento, señalado con el número 4 en la comunidad del edificio en Torrenueva, anejo de Motril, Carretera de Almería, sin número, ocupa una superficie construida con elementos comunes de 22 metros 82 decímetros cuadrados, y linda: Frente, con pasillo de maniobra; derecha, entrando, e izquierda, aparcamientos números 5 y 3, respectivamente, y espalda, calle de nueva apertura, con acceso por calle Blas de Leza. Participación: 40,80 por 100.

Tipo: 325.992 pesetas.

Finca 3.841, inscrita en el libro 34 de Motril, tomo 1.010, folio 167, inscripción A. Descripción: Urbana número 3. Plaza de aparcamiento, señalado con el número 3 de la comunidad del edificio en Torrenueva, anejo de Motril, Carretera de Almería, sin número, ocupa una superficie construida con elementos comunes de 22 metros 82 decímetros cuadrados, y linda: Frente, con pasillo de maniobra; derecha, entrando, e izquierda, aparcamientos números 4 y 2, respectivamente, y espalda, calle de nueva apertura, con acceso por calle Blas de Leza. Participación: 40,80 por 100.

Tipo: 325.992 pesetas.

Finca 3.839, inscrita al tomo 1.010, libro 34 de Motril, folio 164, inscripción A. Descripción: Urbana número 2. Plaza de aparcamiento, señalado con el número 2 en la comunidad del edificio en Torrenueva, anejo de Motril, Carretera de Almería, sin número, ocupa una superficie construida con elementos comunes de 22 metros 82 decímetros cuadrados, y linda: Frente, con pasillo de maniobra; derecha, entrando, e izquierda, aparcamientos números 3 y 1, respectivamente, y espalda, calle de nueva apertura con acceso por calle Blas de Leza. Participación: 40,80 por 100.

Tipo: 325.992 pesetas.

Finca 3.837, inscrita al tomo 1.010, libro 34 de Motril, folio 161, inscripción segunda. Descripción: Urbana número 1. Plaza de aparcamiento señalado con el número 1 en la comunidad del edificio en Torrenueva, anejo de Motril, Carretera de Almería, sin número, ocupa una superficie construida con elementos comunes de 21 metros 48 decímetros cuadrados, y linda: Frente, con pasillo de maniobras; derecha, entrando, aparcamiento número 2; izquierda, con urbanización «Cortijo del Mar», y espalda, con calle de nueva apertura, con acceso por calle Blas de Leza. Participación: 40,80 por 100.

Tipo: 306.816 pesetas.

Motril, 27 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.991.

MURCIA

Edicto

Doña María Dolores Escoto Romani, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 313/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», contra don Juan Antonio Menchón García y doña Magdalena Barreras Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de marzo del 2000, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3087, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de abril, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de mayo, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 17. Vivienda en tercera planta alzada sobre la baja, en el edificio del que forma parte, sito en Murcia, pueblo de Puente Tocinos, con fachadas a las calles de Severo Ochoa, Tovar y Mayor, en el bloque B. Es de tipo A, tiene su superficie total construida de 158 metros 73 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia VIII, finca número 12.907, sección sexta, folios 108 y 109 del libro 156 y folios 1, 2 y 3 del libro 503, inscripción quinta. Tipo de subasta: 20.796.250 pesetas.

Dado en Murcia a 1 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Dolores Escoto Romani.—La Secretaria.—3.620.

NEGREIRA

Edicto

En cumplimiento de lo acordado, por resolución del día de la fecha, dictada por el Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Negreira (A Coruña), se hace saber que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, bajo el número 113/99, promovido por doña María del Carmen Pazos Gerpe, sobre declaración de fallecimiento de don Manuel José María Allo Antelo, nacido en el lugar de Outeiro y parroquia de Santa Cristina de Marcelle, municipio de A Baña, el día 2 de enero de 1893, hijo de don Pedro Allo Antelo y doña Rosa Antelo Liñares, emigrado a Cuba en el año 1909, sin que desde el día de su marcha se haya vuelto a tener noticia alguna del mismo.

Lo que a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los 193 y concordantes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Diario Oficial de Galicia», por dos veces y con un intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Negreira a 15 de julio de 1999.—El Juez.—El Secretario.—1.110.

y 2.ª 2-2-2000

ORIHUELA

Edicto

Don José Manuel Galiana Serrano, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 261/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Antonio Miguel Yustes Medrano y doña María Elena Ramírez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de marzo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0183, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de abril de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de mayo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.